



Soca, 1 de diciembre de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.23

Resolución No 179/2022

VISTO: que para realizar la compra de tractor inserta el EE 2022-81-1020-02079, es necesaria la contratación de empresa despachante de aduana;

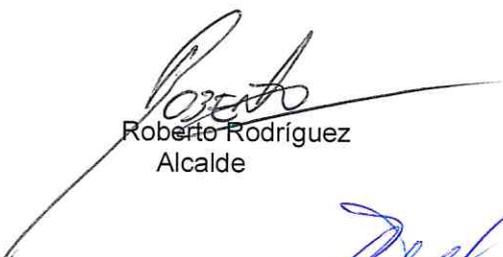
RESULTANDO: que este gasto esta previsto en 132011005 "Literal B Municipio de Soca".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Adjudicar el servicio de despachante de aduanas a la empresa Mario Montemuño; por \$15.236=, RUT211644670019 a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zeballos
Concejal


Anahi Moreira
Concejal